



REGLAMENTO DEL LADIES ONLY TOURNAMENT 2021

Este reglamento no es oficial y puede cambiar de vez en cuando. Cualquier cambio o modificación a este reglamento se anunciará en la reunión obligatoria de cada evento del torneo, la cual se llevará a cabo el lunes antes de cada evento del torneo. 18 de enero del 2021, 22 de febrero del 2021, y 15 de marzo del 2021.

Días de pesca:

El Ladies Only Tournament es un torneo de pesca deportiva exclusivo para mujeres que dura un solo día, siendo el martes antes de cada evento del torneo Signature Triple Crown.

Horas del torneo:

Los botes pueden salir de la Marina y la Bahía Herradura a partir de las 6:00 am o en el momento que el comité del torneo confirme por radio que todos los observadores estén registrados y el observador asignado esté a bordo. Las horas de pesca comienzan a las 8:00 am y terminan a las 4:00 pm. Las hojas de puntos deben ser entregadas al comité del torneo a las 7:00 pm a no más tardar. Cualquier bote que incumple con entregar la hoja de puntos antes de las 7:00 pm será descalificado.

Hora oficial:

La hora oficial será la hora GPS. El comité del torneo anunciará el comienzo y la terminación de las horas de pesca; sin embargo, es la responsabilidad del observador asignado verificar la hora en el bote y confirmar el comienzo y la terminación de las horas de pesca. La hora de una liberación es un elemento obligatorio en la hoja de puntos y se usará para romper cualquier empate. El incumplimiento con indicar la hora en la hoja de puntos significará que el bote quedará de último en caso de un empate.

Límites:

Los peces válidos para puntos deben engancharse dentro del radio de 50 millas. El centro del radio de 50 millas se establece desde la Bahía de Herradura con las coordenadas GPS N 09 38'920 y W 084 40'008, luego, se puede seguir la lucha con el pez fuera del límite hasta lograr una liberación.

Equipos:

La participación en el torneo es exclusivo para los botes que hayan ejecutado un acuerdo para un espacio en la marina Los Sueños y/o propietarios de bienes raíces en la comunidad de Los Sueños Resort. La aceptación de la participación de cualquier equipo o participante individual en el evento es a la discreción exclusiva del comité del torneo y no se podrá apelar.

Pescadoras:

Se permite un máximo de cuatro Pescadoras no profesionales por bote. Al inscribirse, los nombres de las Pescadoras y tripulación (mínimo un capitán y un marinero) deben declararse. No existe un límite para la cantidad de marineros que pueden ser declarados.



Todas las pescadoras y marineros deben estar registrados de forma virtual a más tardar las 5:00 pm el lunes antes de cada evento del Triple Crown. El formulario de inscripción se debe completar en su totalidad, incluyendo nombres, apellidos, e información de contacto de cada participante. No se aceptarán formularios incompletos. A raíz de la pandemia mundial del COVID-19, el comité del torneo requiere que todas las comunicaciones sean por medio del correo electrónico o WhatsApp, para así cumplir con los protocolos de distanciamiento social.

No se permite la inscripción de pescadoras profesionales, según la definición de este párrafo. Una profesional se entenderá como cualquier individuo que, durante los cinco años previos al primer día del torneo, haya derivado ingresos de y/o quien haya participado en la actividad de la pesca a medio tiempo o tiempo completo para lucrarse, tales como capitanas, marineras, trabajadores de otros tipos como azafatas, cocineras, limpiadores, propietarias de bote(s) u operadoras de chárter quienes normalmente y habitualmente manejan su bote o que operan un bote para chárter, una personalidad de la televisión que tiene un programa enfocado en la actividad de la pesca y/o que enseña a los demás como pescar. Para el propósito de este reglamento, los siguientes individuos **no** se considerarán como profesionales; vendedoras de yates, capitanas con licencia pero que no participan en la actividad de la pesca deportiva de forma regular y habitual como su empleo principal, coordinadoras de eventos y/o promotoras de torneos de pesca, personalidades de la televisión que participan en la pesca de vez en cuando pero que no tiene una imagen, reputación, nombre ni programa enfocados en la pesca, operadoras o propietarias de chárter que participan en la pesca deportiva de vez en cuando, pero que no lo practican en forma regular ni habitual como su empleo principal. Se les obligará a todas las participantes entregar formularios para cada pescadora en el cual deben indicar su actividad comercial o empleo. El comité del torneo tiene el derecho de negar la participación en el torneo a cualquier pescadora solicitante. El comité del torneo se reserva el derecho de descalificar cualquier bote de un torneo si la información proveído en el formulario de inscripción se encuentre no veraz. Cualquier decisión del comité del torneo acerca de la designación de profesional de una pescadora y su participación o no en el torneo será final, obligará a las partes y no se podrá apelar.

Observadores:

El comité del torneo será responsable por proveer Observadores calificados. Un Observador calificado se define como cualquier individuo que haya sido certificado por IGFA, IGFTO o LSOCP (Programa de Observadores Certificados de Los Sueños). Se les requiere a los Observadores que participen en la reunión virtual del torneo y que se registren la mañana del día de pesca para recibir la asignación del bote. Además, se requiere que los Observadores usen mascarilla en el área de la marina y en los botes participantes en todo momento.

Botes:

Cualquier bote que participa en el torneo debe tener un baño adecuado a bordo. En el evento de un fallo mecánico, se le permitirá al equipo cambiar de bote y el cambio del bote debe registrarse con el Comité del Torneo por el radio oficial del torneo.

Leyes aplicables:

Todos los botes, pescadoras, capitanes y marineros deben cumplir con las leyes de Costa Rica y los protocolos y reglamentos del torneo, nacionales e internacionales para combatir el COVID-19. El comité del torneo asume que los participantes hayan conseguido los permisos, las licencias y/o derechos necesarios para operarse y pescar en las aguas de Costa Rica. El



comité del torneo no será responsable por verificar el cumplimiento con las leyes de Costa Rica; sin embargo, si hubiese una protesta, el comité del torneo podrá descalificar a cualquier bote que no esté en regla bajo las leyes de Costa Rica, o que si fuese únicamente el caso, si una sola pescadora no tuviese la licencia para pescar, se le descalificará cualquier punto de esa pescadora únicamente. Si el capitán no tuviese la licencia de pesca para su persona y el comité recibe una protesta, se le descalificará al bote. Incopesca, la entidad gubernamental responsable para la emisión de licencias de pesca, tiene una oficina dentro del área de la marina y se les insta a los participantes confirmar la validez de sus licencias de pesca con esta oficina antes del día de inscripción para cada torneo.

Control del radio del torneo:

El control del radio del torneo será administrado por el comité del torneo y se encuentra ubicado dentro de la Marina Los Sueños.

Trastos de pesca:

Se aplicarán las reglas del IGFA, a menos que se indique de lo contrario.

Carnada:

La carnada muerta y los señuelos se aceptan para los torneos. La carnada viva está prohibida.

Prueba de línea:

La fuerza indicada de la prueba de línea no debe exceder las 50 libras (24 kilos). El comité del torneo se reserva el derecho de tomar muestras de las líneas con el fin de probarlas.

Líder:

El largo combinado de la línea doble y el líder no debe exceder los 40 pies, incluyendo los nudos y anzuelos, y el largo del líder como tal no debe exceder los 30 pies. El comité del torneo se reserve el derecho de tomar muestras de los líderes para verificar el largo.

Anzuelos:

Se les permite a las Pescadoras usar anzuelos circulares legales para torneos. Los anzuelos tipo J-hook, pueden usarse únicamente para señuelos sin carnada.

Cañas:

Se permiten hasta seis cañas y cuatro teasers en el agua a la vez para todos los torneos, sin importar si un marinero haya tocado la caña o esté metiendo una línea. Un dredge también se considera un teaser. Si hubiese más de seis líneas en el agua y pica un pez en ese momento, se descalifica el pez sin importar la línea que picó. Las pescadoras pueden rotar entre caña a su propia discreción.



Enganche:

El enganche del pez debe hacerse por la pescadora sin asistencia alguna de parte de otras pescadoras ni la tripulación. Una vez enganchado un pez, es prohibido pasar la caña a otra pescadora. La misma pescadora debe ser quien lucha contra el pez desde el enganche hasta la liberación. Es mejor para el equipo no permitir que alguien que no sea pescadora les ayude a meter la línea. Si un pez atacara la carnada que ese individuo (no pescadora) estuviera metiendo, se descalifica automáticamente la caña. Los equipos no deben dejar que la tripulación les ayude a meter las líneas; si lo hacen es con el riesgo de la posible descalificación de la caña, o si hubiesen más de seis líneas en el agua en el momento que el pez pica, la descalificación del pez. Una sola pescadora puede luchar con dos peces, siempre y cuando solo pone la segunda caña en alto y no lo vuelve a tocar hasta que termina de luchar con el primer pez enganchado en la otra caña.

Liberación:

Se define una liberación como el momento en que el líder llega a la punta de la caña o cuando alguien toca el líder con su mano. Se aplican las reglas del IGFA acerca del líder y la línea doble. En ningún momento debe el Observador interferir con la liberación.

El protocolo para reportar un pez:

El canal oficial del radio del torneo es el 19A, a menos que se indique de lo contrario. Se deben reportar todos los enganches y liberaciones de los marlín y todas las liberaciones de los pez vela al comité del torneo vía radio. Para evitar confusión en el radio, se manejarán las comunicaciones por radio de la siguiente forma.

Para las liberaciones de pez vela, el diálogo debe ser en inglés únicamente y comunicada de esta forma:

Bote— "Control, Control [Nombre del bote], one release right now"

Comité del torneo— "[Nombre del bote], sailfish released 10:20 am. Release number 255."

(Tomar nota: el bote no tiene que identificar que sea un pez vela diciendo "sailfish")

Para los enganches y las liberaciones de los marlín, el diálogo debe ser en inglés únicamente y comunicada de esta forma:

Bote — "Control, Control [Nombre del bote] hooked up to a marlin"

Comité del torneo — "[Nombre del bote] hooked up to a marlin 10:30 am."

Una vez que se libera el marlin:

Bote — "Control, Control [Nombre del bote] one marlin release right now"

Comité del torneo — "[Nombre del bote] marlin released 10:50 am. Release number 256."

El comité del torneo responderá con la hora del enganche y luego la hora de la liberación y un número para la liberación del marlín. El comité del torneo responderá con un número únicamente para las liberaciones de los peces vela.



Dos minutos antes del final de las horas de pesca, los equipos deben notificar cualquier enganche al comité del torneo. El comité del torneo no responderá hasta después de las 4:00 pm. El observador es el responsable por llevar el tiempo en el bote y confirmar que seas las 4:00 pm de acuerdo con el GPS. Debe también confirmar los enganches de último momento.

Aunque es común que el Observador sea quien entrega la hoja de puntos, es la responsabilidad final del Capitán asegurar que todos los peces liberados estén contabilizados en la hoja de puntos. Es también la responsabilidad del Capitán asegurarse que la hoja de puntos se entregue en forma correcta y legible, con el nombre de la pescadora (revisar la lista de pescadoras que se envía al bote con el observador), al comité del torneo a tiempo, y también asegurarse que lleve la firma del capitán y el observador.

Verificación de la liberación:

El Observador debe ser testigo de todas las liberaciones. Los equipos pueden obtener evidencias de las liberaciones por medio de fotos y/o video, siempre y cuando tenga la fecha y hora registrado en el archivo de la imagen. En el caso de una discrepancia entre el equipo y el observador con respecto a la especie del pez, el comité del torneo debe basar su decisión en la decisión del Observador, a menos que el equipo pudiera entregar evidencia suficiente en forma de fotos o video, o bien testigos, que indique lo contrario.

Sistema de puntos:

Todos los peces deben liberarse para poder obtener puntos. Los peces vela valen 100 puntos cada uno y los marlín y spearfish valen 500 puntos cada uno.

Puntaje:

Las hojas de puntos deben ser completadas y verificadas por el Capitán y entregadas al comité del torneo cada día por la oficina de la Marina. A raíz de la pandemia mundial de COVID-19, se exige el cumplimiento con el distanciamiento de forma estricta, y el uso de mascarillas, y esperar en fila con una separación correcta de al menos 1.8 metros según la señalización, y es obligatorio para todos. Bajo ninguna circunstancia se aceptará que apuren al comité ni que incumplan con los protocolos para el COVID. Si alguien incumpliera, no se recibirá la hoja de puntos. Las hojas de puntos deben entregarse al comité del torneo antes de las 7:00 pm, aun si el equipo reporta que está luchando con un pez a las 4:00 pm. Solo si un equipo reporta que tiene problemas mecánicos, puede ese equipo pasar su hoja de puntos a otro bote para que sea entregada al comité del torneo. La hoja de puntos debe estar legible y mostrar el nombre del bote, la hora de la liberación, la especie del pez (marlín o vela), el nombre de la pescadora, y llevar las firmas del Capitán y del Observador.

Empates:

En el caso de un empate, la hora de la liberación se usará para determinar el ganador y el premio se le entregará al bote que haya logrado liberar el último pez primero.

Cumplimiento con las reglas:

Todos los participantes en el torneo, sin importar si sea capitán, pescadora, o marinero, son sujetos a estas reglas del torneo, además de las leyes de Costa Rica y con los protocolos y



reglamentos del torneo, nacionales e internacionales para combatir el COVID-19. Si el comité del torneo llegara a tener conocimiento de cualquier infracción con las reglas, queda a discreción exclusiva del comité del torneo investigar y determinar si la posible infracción aplica únicamente al evento del Ladies Only o la posible participación en cualquier evento o todos los eventos del Signature Triple Crown. La determinación del comité del torneo se comunicará únicamente a las personas involucradas y no se podrá apelar.

Protestas:

Las protestas deben entregarse al comité del torneo antes de las 7:00 pm el mismo día del torneo. Cualquier protesta sobre la legitimidad de una pescadora considerada profesional o no, de acuerdo con este reglamento, debe venir acompañada por suficiente evidencia para apoyar a la protesta. Queda a criterio del comité del torneo si la posible infracción afecta la validez de la participación de cualquier participante individual o del equipo entero en el torneo o en la participación en el Signature Triple Crown.

Cualquier protesta debe venir acompañada por un monto no reembolsable de \$1,000 (se acepta efectivo únicamente). Las investigaciones por parte del comité del torneo para verificar la información se limitarán exclusivamente al contenido de la protesta; sin embargo, si se encontraran infracciones adicionales durante la investigación, el comité del torneo tendrá el derecho de descalificar cualquier participante o equipo del torneo o el Signature Triple Crown. Se le notificará al contacto principal del equipo protestado (capitán y/o dueño). Toda la información recolectada durante la investigación es confidencial y se mantendrá en los archivos del comité del torneo.

Todos los participantes en cualquier torneo acuerdan someterse a un polígrafo en el caso que el comité del torneo determina que sea necesario para resolver una posible infracción. La falta de someterse al polígrafo resultará en la descalificación automática.

Arbitraje:

Estas reglas se regularan y se interpretaran bajo las leyes de la República de Costa Rica. En el evento de que alguna provisión de estas reglas se determinara invalida o inaplicable, entonces se omitirá tal provisión de estas reglas y todas las demás provisiones se mantendrán vigente y aplicables en su totalidad. Cualquier disputa, reclamo, diferencia, o controversia que se diera lugar a raíz de o el relación a cualquier aspecto de estas reglas, su ejecución, liquidación, interpretación, validez, o el incumplimiento con las mismas, se resolverá por medio de arbitraje a la solicitud del participante de acuerdo con el reglamento del Centro Internacional de Conciliación Arbitraje de la Cámara de Comercio de Estados Unidos-Costa Rica ("CICA"). Las Partes acuerdan someterse voluntariamente e incondicionalmente a las reglas y los reglamentos de CICA y reconocen que tienen conocimiento de estos. El arbitraje tendrá lugar en CICA en San Jose, de la República de Costa Rica. Un tribunal de tres árbitros decidirá sobre los asuntos sujetos al procedimiento de arbitraje. La decisión tomada conforme con el arbitraje se comunicara por escrito y será final, obligatorio y conclusiva entre las Partes. No habrá más remedio luego de la decisión, a menos de los señalados para revisión o nulidad. Una vez entregada la decisión final, producirá los efectos de res judicata y las partes cumplirán con la decisión sin atraso alguno. Los costos relacionados al procedimiento de arbitraje serán asumidos por las partes en porciones iguales conforme avanza el arbitraje, a menos que el tribunal tomara alguna otra decisión.



Premios:

Se entregará trofeos a los tres botes que tengan mayor cantidad de puntos por la liberación de peces después de los tres eventos del Ladies Only. Los premios en efectivo garantizados se distribuirán a los mejores tres botes de esta forma: 50% al primer lugar, 30% al segundo lugar, y 20% al tercer lugar.

Los puntos de las pescadoras individuales de cada evento del Ladies Only Tournament se sumarán para determinar el premio de Mejor Pescadora Femenina después del tercer evento. Los puntos que se suman durante los torneos del Ladies Only se usarán para determinar las ganadoras del Ladies Only y no se sumarán a los puntos individuales de las pescadoras que también participan en el Signature Triple Crown.

Se aplican todas las leyes de Costa Rica y del IGFA (a menos que se indica lo contrario) a todos los eventos. Este reglamento puede cambiar a discreción del comité del torneo. La interpretación, las decisiones y el cumplimiento por el comité del torneo de este reglamento se tomarán como final y obligará a todas las pescadoras, y los botes, capitanes, marineros, y observadores que participen en el torneo.

Se les requiere a todos los participantes que cumplen con los protocolos y reglamentos del torneo, nacionales, e internacionales para combatir el COVID-19, incluyendo el uso de mascarillas dentro y alrededor de la marina, mantener las burbujas sociales, el distanciamiento social, y el uso de alcohol cuando se necesario.